



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004909 DE 2009

(-8 OCT 2009)

“Por la cual se da Apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto, con Propuesta Técnica Simplificada (PTS), número DTT - 19 - 2009 y se designa el Comité Asesor”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que de conformidad con el Decreto 2053 de Julio 23 de 2003, el Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de dichos modos.

Que para el logro de estos objetivos, tomó la decisión de impulsar acciones conducentes a la Prevención de la Accidentalidad en el Tránsito Terrestre Automotor.

4

“Por la cual se da Apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS) número DTT-19-2009 y se designa el Comité Asesor”

Que en observancia de lo anterior en lo referente al control del tránsito, se requiere la evolución de los sistemas de control actuales hacia los de nueva generación, de los que se ha observado que han dado resultados relevantes en otras experiencias internacionales. De tal manera, se requiere determinar las medidas, tecnologías, fases de implementación y de integración de los Sistemas Inteligentes de Control de Tránsito más convenientes para el país para contribuir a la prevención de la accidentalidad en el tránsito terrestre automotor.

Que mediante resolución número 004793 del 02 de octubre de 2009, se declaró desierto el Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto No. DTT - 08 - 2009.

Que la Entidad requiere realizar un concurso de méritos por el sistema de concurso abierto con propuesta técnica simplificada (PTS), que permita contratar una consultoría para realizar el “Estudio para determinación de Sistemas Inteligentes para Control del Tránsito en Carreteras y Calles”.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de los trabajos a realizar y se encuentran debidamente elaborados los Estudios y Documentos Previos y el Pliego de Condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General a través de la Dirección de Transporte y Tránsito – Subdirección de Tránsito, Grupo de Investigación y Desarrollo en Tránsito y Seguridad Vial, del Ministerio de Transporte.

Que de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 322 del 04 de mayo de 2009, existen los recursos para el proceso de Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto, con Propuesta Técnica Simplificada, por un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$62.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.**

Que mediante el presente Acto Administrativo se adopta el Pliego de Condiciones para el Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS) número DTT - 19 - 2009, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 del Decreto número 2474 de 2009 se publicará en el Portal Único de Contratación, el pliego de condiciones desde el 08 hasta el 15 de octubre de 2009.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Asesor que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el capítulo 5 del Pliego de Condiciones del proceso en la modalidad de Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS) número DTT - 19 - 2009.

Que el Comité Asesor estará conformado por el Comité Habilitador Jurídico y el Comité Habilitador y Evaluador Técnico, los cuales efectuarán las habilitaciones y evaluaciones de las propuestas que se presenten para el Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS) número **DTT-19-2009**, del 19 al 20 de octubre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

“Por la cual se da Apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS) número DTT-19-2009 y se designa el Comité Asesor”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Concurso de Méritos por el sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS) número DTT-19-2009, cuyo objeto es “Estudio para determinación de Sistemas Inteligentes para Control del Tránsito en Carreteras y Calles” y designar el Comité Asesor.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto, con Propuesta Técnica Simplificada (PTS).

ARTÍCULO TERCERO: En el presente Concurso de Méritos Abierto podrán participar independientemente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente inscritas, clasificadas y calificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la Actividad: Consultor, en al menos uno de los grupos de las respectivas especialidades que se enuncian a continuación:

Especialidad:	06 – Telecomunicaciones.	
Grupos:	01 – Organización, 04 – Sistemas especializados de telecomunicaciones, 05 – Aplicaciones por computador.	y/o,
Especialidad:	07 – Transporte.	
Grupos:	01 – Organización del Transporte, 02 – Infraestructura para Transporte Vial.	y/o,
Especialidad:	08 – Desarrollo Urbano.	
Grupo:	07 – Transporte Urbano.	y/o,
Especialidad:	10 – Otros.	
Grupo:	02 – Sistemas de información.	

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del Concurso de Méritos por el sistema de concurso abierto será el siguiente:

MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO CON PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA (PTS) NÚMERO DTT-19-2009

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación en el Portal Único de Contratación del pliego de condiciones definitivo, los Estudios y Documentos Previos y la Resolución de Apertura del proceso.	Octubre 08 de 2009	Octubre 15 de 2009
Observaciones al pliego de condiciones por parte de los oferentes.	Octubre 08 de 2009	Octubre 13 de 2009

W

“Por la cual se da Apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS) número DTT-19-2009 y se designa el Comité Asesor”

Audiencia de Concertación de Riesgos	Octubre 14 de 2009	Subdirección de Tránsito Hora: 10:00 a.m.
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones.		Octubre 14 de 2009
Modificación al pliego de condiciones.		Octubre 15 de 2009
Cierre del plazo del concurso de méritos y entrega de propuestas. Presentación del Sobre No. 1 - Propuesta Técnica y Sobre No. 2 - Oferta Económica y Apertura de la Propuesta Técnica.	Octubre 16 de 2009	Subdirección de Tránsito. Hora: 10:00 a.m.
Verificación de los Requisitos Habilitantes Jurídicos, Técnicos, y Evaluación de la Propuesta Técnica.	Octubre 19 de 2009	Octubre 20 de 2009
Informe de Evaluación en Secretaría General y Publicación del Informe.	Octubre 21 de 2009	Octubre 23 de 2009
Observaciones de los Proponentes al Informe de Evaluación.	Octubre 21 de 2009	Octubre 23 de 2009
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación.		Octubre 26 de 2009
Audiencia Pública de Adjudicación.	Octubre 27 de 2009	Subdirección de Tránsito. Hora: 10:00 a.m.

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso, es decir el día 08 de octubre de 2009. De igual manera el Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida el Dorado – CAN – Subdirección de Tránsito. Oficina 505, de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SÉXTO: El Certificado de Disponibilidad Presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto es el número 322 del 04 de mayo de 2009.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes del Comité Asesor: Habilitador y Evaluador de las propuestas presentadas en el presente proceso, a los siguientes funcionarios:

COMITÉ HABILITADOR JURÍDICO:

Antonio José Serrano Martínez
Arlene Sánchez Aparicio
Amparo Ramírez Cruz

W

“Por la cual se da Apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS) número DTT-19-2009 y se designa el Comité Asesor”

COMITÉ HABILITADOR Y EVALUADOR TÉCNICO:


María Claudia Bohórquez Barreto
Carmen Nelly Villamizar
Gerardo Avila Rodríguez

ARTÍCULO NOVENO: El Comité Asesor realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS) número DTT - 19 - 2009 del 19 al 20 de octubre de 2009.



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

-8 OCT 2009



GUILLERMO LEÓN HOYOS HIGUITA

Proyectó: Ing. Gerardo Ávila Rodríguez. 
Revisó: Ing. Garmen Nelly Villamizar Archiva - Dra. María Claudia Bohórquez Barreto. 
Revisó OJ: Abog. Amparo Ramírez - Dra. Arlene Aparicio Sánchez - Dr. Antonio José Serrano Martínez.

Octubre de 2009

